

ESCRITURA No. 2477

INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTADUTOS.

Otorgada Por: "SERRANO HAT EXPORT
CIA. LTDA."

Cuanta: USD 23.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los **VEINCINQUE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2005** mil Tres, ante mi Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, Cuarto Notario Público de este Cantón, comparece el señor Doctor **LEONARDO MORENO AGUILAR**, en su calidad de gerente y representante legal de la Compañía "SERRANO HAT CIA. LTDA.", según los documentos que se insertaran como habilitantes, compareciente que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que: eleva a Escritura Pública la minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor: "**SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sirvase insertar una que contenga la elevación del Capital Social y la Reforma

de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada SERRANO HAT CIA. LTDA., de conformidad con los Estatutos y las cláusulas que se expresan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente Escritura de Elevación de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada, SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA., el Doctor LEONARDO MORENO AGUILAR, en su calidad de Gerente y Representante legal de la empresa y debidamente autorizado por la Junta General EXTRAORDINARIA de Socios, del Doce de Diciembre del año dos mil tres, cuyo se incorpora a esta escritura como documento habilitante, incluyendo el cuadro de distribución del capital. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, se constituyó la Compañía Anónima CASA HEREDIA CRESPO S.R., escritura pública otorgada en dicha fecha e inscrita en el Registro Mercantil, con el número diez, el dos de Marzo del mismo año.- El veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, se otorgó la escritura de cambio de denominación, por medio de la cual la compañía tomó el nombre de SERRANO HAT EXPORT S.R., escritura que se inscribe con el número Cuatro, el Siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.- El primero de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, se otorgó la escritura de Transformación de la Sociedad Anónima a

Compañía de Responsabilidad Limitada, tomando el nombre de SEARRANO HAT EXPORT CIA. LTDA., escritura que consta inscrita en el Registro Mercantil, con el número Veinte y cuatro de tres de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El veinte y tres de Marzo de mil novecientos sesenta y tres mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, se reforman los Estatutos de la Compañía y se resolvió y acordó su codificación, escritura que se inscribe en el Registro Mercantil con el número Cincuenta y seis, el Once de Abril de mil novecientos sesenta y tres. El veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, se acuerda el aumento de capital, por el valor de Seiscientos mil sucres, inscribiéndose la escritura en el Registro Mercantil, con el número doscientos cuarenta y tres, el treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Posteriormente el día diez y siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, se realizó un nuevo aumento de capital en dos millones de sucres y se reformaron los Estatutos Sociales en los artículos tercero, cuarto y noveno, inscribiéndose en el Registro Mercantil con el número Doscientos ochenta y siete, el treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. El catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y seis se eleva el capital de la compañía a tres millones de sucres, mediante escritura

otorgada en dicha fecha ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil, con el número cincuenta y siete, el diez y ocho de Junio del mismo año.- El tres de Mayo de mil novecientos setenta y siete, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, la *Compañía Aumenta su capital a cinco millones de sucres*, Escritura que se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número Cuarenta y cinco, el veinte y seis de Mayo del mismo año.- El Veinte y dos de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, se otorgó la Escritura Pública correspondiente, de reforma de los artículos quinto, sexto y séptimo de los estatutos ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, escritura que se inscribe con el número sesenta y seis, de veinte y ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. El cinco de Abril de mil novecientos setenta y nueve, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, se eleva el Capital de la *Compañía a OCHO MILLONES DE SUCRES*, prorroga su plazo de duración y reforma sus estatutos, en los artículos tercero y cuarto, escritura que se inscribe con el Número Cincuenta y ocho, el Catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. Posteriormente mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, el dos de Mayo de mil novecientos ochenta, la *compañía Aumenta su capital en CUATRO MILLONES DE SUCRES*, y esta escritura se inscribe en el Registro Mercantil con el Número ochenta.

de fecha Doce de Junio de mil novecientos ochenta.-
Luego mediante escritura pública otorgada ante el
Notario Séptimo del Cantón, con fecha Doce de Marzo de
mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el
Registro Mercantil, con el número setenta y cinco de
fecha seis de Abril del mismo año, la compañía aumenta
su capital en ocho millones de sucres y prorroga el
plazo de duración, hasta el treinta de Diciembre de mil
novecientos noventa, reformando sus estatutos sociales
en sus artículos tercero y cuarto.- Posteriormente con
fecha veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y
cinco, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario
Septimo del Cantón Cuenca, la Compañía eleva su capital
a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES y Reforma
sus estatutos, escritura que se inscribe en el Registro
Mercantil con el número Cincuenta y seis, conjuntamente
con la Resolución Número Ochenta y cinco-tres-dos-uno
cero cero treinta y seis de la Intendencia de Compañías
de Cuenca, con fecha Veinte y Siete de Marzo del año mil
novecientos ochenta y cinco, Mediante escritura Pública
otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, el
quince de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se
reforman sus estatutos en su artículo quinto, aprobada por
la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante
Resolución Número Ochenta y cinco-tres-dos-uno-
doscientos ochenta y tres, expedida el dos de Septiembre del mismo
año, e inscrita en el Registro Mercantil, el diez y nueve de
Septiembre, bajo el número ochenta y tres, de mil

novecientos ochenta y cinco. Con escritura Pública otorgada el cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número Ciento cuarenta y seis, el catorce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, se prorrogó el plazo de duración de la compañía, hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el Once de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se elevó el capital de la compañía a CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, se reformaron, actualizaron y codificaron sus estatutos de SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA., la Escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número sesenta y tres, de diez de Marzo de mil novecientos noventa y dos.- Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil con el número Ocho, el cinco de Enero de mil novecientos noventa y seis, se prorrogó el plazo de duración hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil y se reformaron sus estatutos. Luego mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se elevó el capital social de la compañía a CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, y se reformaron los estatutos

de la compañía, escritura que se ~~inscribió~~ en el Registro Mercantil, con el número trescientos setenta y tres, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Posteriormente mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, con fecha nueve de Agosto del año dos mil, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la compañía por el tiempo de veinte y cinco años, a contarse desde el treinta y uno de Diciembre del año dos mil y reformar los estatutos en su parte pertinente, escritura que se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, conjuntamente con la Resolución número cero cero C-BIC-cuatrocientos cuarenta y seis del señor Intendente de Compañías de Cuenca, con el número Trescientos sesenta y nueve, de fecha trece de Octubre del año dos mil.- **TERCERA.-**

DECLARACIONES. Con los antecedentes expuestos y con la calidad con la que comparezco, y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA., en su sesión de doce de Diciembre del año dos mil tres, expresamente Declaro: elevado el capital social del valor DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES (EQUIVALENTE AL ANTIGUO CAPITAL EN SUERES DE CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUERES). AL VALOR DE CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES, elevación que se realiza con cargo a los siguientes rubros: a VEINTE Y DOS MIL DIEZ Y SEIS DOLARES, CUARENTA Y CINCO CENTAVOS, con cargo a las Utilidades NO distribuidas del año dos mil dos.

y NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS, con cargo a Reservas Facultativas, de conformidad con lo Resuelto por la Junta General de Socios antes indicada y reformado el Artículo QUINTO de los Estatutos Sociales, que en lo posterior dirá: "el capital social de la compañía es el de Cuarenta mil cuatrocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Un millón once mil, ochocientas participaciones nominativas, acumulativas, iguales e indivisibles de Cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una".- Todo de conformidad con los cuadros aprobados por la Junta General y que se incorporarán a esta escritura como documento habilitante.- El Gerente, bajo juramento, expresa que No se mantiene contratos con el Estado o con sus Instituciones.- Usted, señor Notario, agregara las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Usted señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente, (Firmado) Legible de Dr. Leonardo Moreno Aguilar Matrícula Colegio de Abogados Azuay Ciento noventa y seis".- Hasta aqui la minuta inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley.- El otorgante me presentó sus cédulas de Ley.- A continuación se insertan los correspondientes Documentos, que forman parte integrante del presente instrumento como **DOCUMENTOS HA-**

BILITANTES:-

S.H. #045/01

Cuenca, agosto 06 del 2001.

Doctor
LEONARDO MORENO AGUILAR,
Ciudad.



Calle Vieja 638 y Alcabalas

P.O.Box : 43

Cable : SERRANO HAT

De nuestra consideración:

Para los fines legales correspondientes, comunico a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Socios de "SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA." reunida en Sesión el 04 de agosto del 2001, tuvo a bien elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus estatutos y reglamentos, para el período de 2 años a partir de la fecha de su elección, correspondiéndole a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Telex : 04-8639 SER HAT ED.

Fax : (593-7) 862119

Phones: 801605 809364 809409

En la escritura pública celebrada el 11 de Febrero de 1992 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Orrnaza, inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 63 del 10 de Marzo de 1992, constan las atribuciones para el desempeño de dicho cargo.

E-MAIL : serranoh@oz.pro.ec

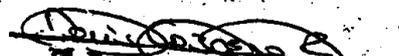
CUENCA - ECUADOR

En mi calidad de Gerente de Producción; comunico a usted este nombramiento, que fue aceptado en la indicada sesión y que debe ser inscrito en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales.

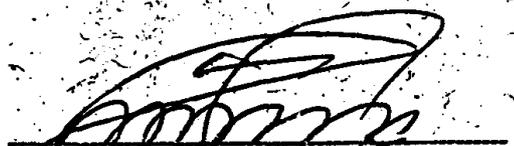
Aceptamente,
SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA.


Ing. Homero Serrano Ledesma,
GERENTE DE PRODUCCION.

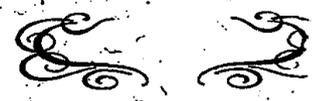
Este documento queda inscrito el presente
nombramiento bajo el N° 1036 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 27 AGO. 2001


El Registrador Mercantil (E)

Acepto del nombramiento que antecede, de GERENTE GENERAL de "SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA."


DR. LEONARDO MORENO AGUILAR.

ACEPTADO EL NOMBRAMIENTO EL 06 DE AGOSTO DEL 2001.



SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA EMPRESA
SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de Diciembre del año 2003, en el local de la Compañía Serrano Hat Export Cía Ltda., ubicado en la Calle Vieja Nro. 6-38 y las Alcabalas, previa convocatoria realizada por el Gerente General, desde las diez de la mañana se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa **SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA.** con el objeto de tratar el Orden del Día motivo de la convocatoria, que consta de los siguientes temas: elevación del capital y reforma de estatutos.

Calle Vieja 638 y Alcabalas

P.O.Box: 43

Al efecto y bajo la Presidencia del Ingeniero Claudio Borrero, y actuando en la Secretaría el suscrito Gerente General, se procede a la celebración de la Junta, con la asistencia de los siguientes socios:

Teléfono: SERRANO HAT

Fax: 04-8639 SER HAT ED.

Gerardo Serrano Ledesma, con poder a la Sra. Martha Serrano
Enrique Arízaga Chacón, con delegación a Fernando Moreno Serrano,
Ing. Homero Serrano Ledesma, personalmente
Martha Serrano Ledesma, personalmente
Eduardo Serrano Ledesma, personalmente
Rebeca Serrano Ledesma, personalmente,
Ligia Serrano Ledesma, personalmente,
María Elena Serrano Ledesma, personalmente,
Iván Serrano Moreira, personalmente,
Marcela Serrano Moreira, personalmente,
Elsa Serrano Moreira, personalmente.

Fax: (593-7) 862119

Phones: 801605 809364 809409

E-MAIL: serranoh@az.pro.ec

CUENCA - ECUADOR

María Esther Serrano Moreira por los derechos que representa y con poder de Carmen Serrano Moreira. Es decir se encuentra representado la mayoría del capital de la compañía.

Asiste el Comisario de la Compañía Ing. Com. Enrique Toral Amador.

Una vez constatado el quórum el Presidente declara instalada la sesión, y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del día y se pasa a resolver sobre el mismo, obteniéndose las siguientes resoluciones.





Respecto a la Elevación del Capital, el Gerente informa que la Junta General del 22 del mes de Marzo del año 2003, resolvió elevar el Capital de la Compañía con las utilidades correspondientes al ejercicio 2002, y además tomando en cuenta la recomendación del Comisario de la Compañía, de que se considere la posibilidad de elevar el Capital Social de la compañía, pues éste permanece inalterado desde el ejercicio 1998.

En esta virtud, pone en consideración de la Junta el cuadro de elevación que, a su criterio, sería el conveniente hacerlo por el momento, esto es capitalizar las utilidades del año 2002, en el valor de \$ 22.016,45 dólares de los Estados Unidos de América y además para redondear la cifra que permita adjudicar a cada socio valores cerrados, se lo haga también con la cantidad de \$ 983,55 dólares de los Estados Unidos de América, provenientes de Reservas Facultativas, con lo que la elevación se lo haría por un total de \$ 23.000,00, de los Estados Unidos de América que sumado al actual, que es de 17.472,00, llegaría a un total de \$ 40.472,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Calle Vieja 638 y Alcabalas
P.O.Box: 43
Calle: SERRANO HAT
Tel: 04-8639 SER HAT ED.
Fax: (593-7) 862119

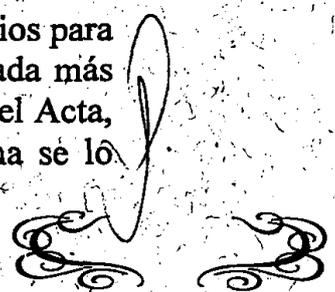
Lo Socios, luego de las consideraciones de rigor, resuelven por unanimidad elevar el capital de la compañía, en el valor de \$23.000,00, para que sumado al actual, llegue a un total de \$40.472,00.

Phones: 801605 809364 809409
E-MAIL: serranoh@az.pro.ec
CUENCA - ECUADOR

Para el efecto se adjunta el cuadro de capital, con los valores que se incrementan, cuadro que es aprobado por la Junta, por unanimidad, y se dispone que el mismo se incorpore como parte integrante de esta Acta.

Acto seguido y como consecuencia de la Resolución anterior, la Junta Resuelve que se reformen los Estatutos de la Compañía, en su Art. QUINTO, que en lo posterior debe constar con el siguiente texto: ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES EL DE CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN UN MILLON ONCE MIL OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES NOMINATIVAS, ACUMULATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES, DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA”

La Junta dispone que el Gerente realice los trámites necesarios para la legalización de las Resoluciones tomadas, y sin tener nada más que tratar, luego de que se dio un plazo para la redacción del Acta, reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura a la misma se lo



aprueba por unanimidad. Se da por terminada la Sesión, a las once treinta de la mañana.



Ing. Claudio Corral Borrero
Presidente.

Dr. Leonardo Moreno Aguilar
Gerente General.

Calle Vieja 638 y Alcabalas

P.O.Box: 43

Cable: SERRANO HAT

Telex: 04-8639 SER HAT ED.

Fax: (593-7) 862119

Phones: 801605 809364 809409

E-MAIL: serranoh@az.pro.ec

CUENCA - ECUADOR

Ecom. Patricia Daza B. 16-12-2003
Superintendencia de
Compañías



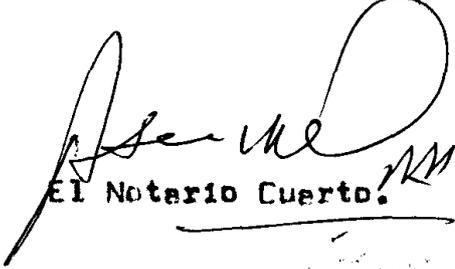
SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL ACTIVO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUMERO CAPITAL
1 Sr. Gerardo Serrano Ledesma	6.999,72	174.993,00	405.338,00	9.214,40	394,04	8.820,36	16.214,12
2 Sr. Enrique Arizaga T. (Heredero)	5.416,32	135.408,00	313.658,00	7.130,00	304,90	6.825,10	12.546,32
3 Eco. Esteban Vega y Hnos.	1.397,76	34.944,00	80.944,00	1.840,00	78,68	1.761,32	3.237,76
4 Ing. Homero Serrano Ledesma	622,44	15.561,00	36.031,00	819,40	35,04	784,36	1.441,84
5 Sra. Martha Serrano Ledesma	546,00	13.650,00	31.705,00	718,76	30,74	688,02	1.264,76
6 Sra. Elisa Serrano Moreira	524,16	13.104,00	30.354,00	690,00	29,51	660,49	1.214,16
7 Sr. Eduardo Serrano Ledesma	273,00	6.825,00	15.795,00	359,36	15,36	344,00	632,36
8 Sra. Ligia Serrano Ledesma	273,00	6.825,00	15.795,00	359,36	15,36	344,00	632,36
9 Sra. Rebeca Serrano Ledesma	273,00	6.825,00	15.795,00	359,36	15,36	344,00	632,36
10 Sra. Ma. Elena Serrano Ledesma	273,00	6.825,00	15.795,00	359,36	15,36	344,00	632,36
11 Sra. Marcela Serrano Moreira	174,72	4.368,00	10.118,00	230,00	9,84	220,16	404,72
12 Sr. Herman Serrano Moreira	174,72	4.368,00	10.118,00	230,00	9,84	220,16	404,72
13 Sra. Carmen Serrano Moreira	174,72	4.368,00	10.118,00	230,00	9,84	220,16	404,72
14 Sr. Ivan Serrano Moreira	174,72	4.368,00	10.118,00	230,00	9,84	220,16	404,72
15 Sra. Ma. Esther Serrano Moreira	174,72	4.368,00	10.118,00	230,00	9,84	220,16	404,72
TOTALES...	17.472,00	436.800,00	1.011.800,00	23.000,00	983,55	22.016,45	40.472,00

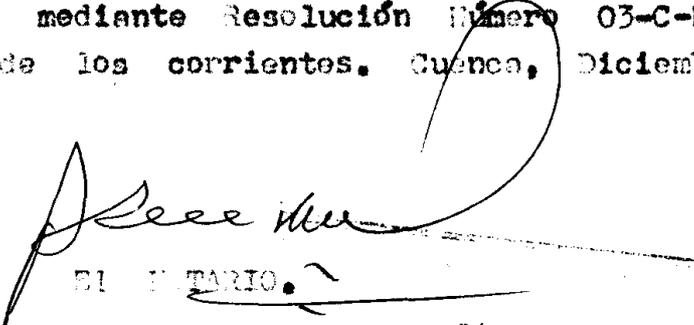
Utilidad retenida año a 22.016,45
Reserva Facultativa: 983,55
Total a Capitalizarse: 23.000,00

sertos.- Leída esta Escritura íntegramente al otorgante,
por mí el Notario, dicho otorgante se afirma y se
ratifica en todo su contenido y firma conmigo el
Notario, en unidad de acto: de todo lo cual Doy Fe.-
(Firmado).- Ilegible de Dr. Leonardo Moreno Aguilera.-
C.I.No. 010008545-5. - .- A. Andrade G.- Notario
Número Cuatro.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello,
confiero esta TERCERA COPIA, que le firmo, signo y
sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.


El Notario Cuatro.

DOY FE: Que, al margen del original de esta copia, ano-
té, que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de
Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número 03-C-DIC-790
de fecha veintidos de los corrientes. Cuenca, Diciembre 29
del 2003.


El Notario.

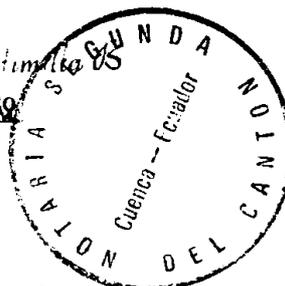
301

FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, de fecha 24 de febrero de 1.953, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 03-C-DIC-790, de 22 de diciembre del 2003. Cuenca, 29 de diciembre del 2003.

[Handwritten signature]

Dr. *[Handwritten name]*

Notario 29



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-790 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil tres, bajo el No. 517 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía: SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.901. CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. EL REGISTRADOR.

[Handwritten signature]
 DR. RENISAO AUQUILLA LUCERO
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON CUENCA

